



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 245-2025-UNIA-CU

Yarinacocha, 28 de marzo de 2025

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO: La Carta N° 165-2025-UNIA-VRI de fecha 12 de marzo de 2025, con los recaudos que contienen, *recibidos mediante registro N° 456 y;*

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico";*

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 447-2024-UNIA-CU de fecha 23 de agosto del 2024, se resolvió aprobar y reconocer como ganadores de Proyecto de Semilleros del "Concurso de Subvención de Tesis para la obtención de Título Profesional, Proyectos de Innovación Formativa y Proyectos de Semilleros 2024-UNIA", conforme la Resolución Vicerrectoral N° 022-2024-UNIA-VRI;

Que, mediante Carta N° 002-2025-UNIA/DAIA/WSJ de fecha 13 de febrero de 2025, suscrita por el Sr. Weider Sotelo Jesus en su calidad de semillero, solicita modificación presupuestal del proyecto semilleros "Extracción de colágeno a partir de las escamas de carachama y paiche";

Que, mediante Carta N° 030-2025-UNIA-VRI-DII/EVS de fecha 05 de marzo de 2025, suscrita por el Mag. Edilberto Valencia Salazar en su calidad de Director de Institutos de Investigación solicita aprobación de la modificación del plan operativo del proyecto semillero denominado "Extracción de colágeno a partir de las escamas de carachama y paiche";

Que, mediante Carta N° 165-2025-UNIA-VRI de fecha 12 de marzo de 2025, suscrita por el Dr. Víctor Erasmo Sotero Solis en su calidad de Vicerrector de Investigación, solicita la ratificación en Consejo Universitario de la Resolución Vicerrectoral N° 007-2025-UNIA-VRI de fecha 11 de marzo de 2025, que resolvió aprobar la modificación del Plan Operativo del Proyecto Semillero denominado "Extracción de colágeno a partir de las escamas de carachama y paiche";

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario N° 03-2025-UNIA-CU de fecha 28 de marzo de 2025, el Consejo Universitario luego del desarrollo del debate correspondiente acordó **POR UNANIMIDAD; RATIFICAR la RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 007-2025-UNIA-VRI** de fecha 11 de marzo de 2025, que resolvió **APROBAR** la modificación del Plan Operativo del Proyecto Semillero denominado **"Extracción de colágeno a partir de las escamas de carachama y paiche"**, ratificada con Resolución de Consejo Universitario N° 447-2024-UNIA-CU, dado que, cumple con la estructura de costos establecidas en las Bases del Concurso;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y, el estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, al Dr. Juan López Ruiz, proclamado Rector de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con RESOLUCIÓN N° 014-2023-UNIA-CEU de fecha 29.09.2023, a partir de 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028;



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 245-2025-UNIA-CU

SE RESUELVE:

PRIMERO. – RATIFICAR la RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 007-2025-UNIA-VRI de fecha 11 de marzo de 2025, que resolvió **APROBAR** la modificación del Plan Operativo del Proyecto Semillero denominado "**Extracción de colágeno a partir de las escamas de carachama y paiche**", ratificada con Resolución de Consejo Universitario N° 447-2024-UNIA-CU, dado que, cumple con la estructura de costos establecidas en las Bases del Concurso.

SEGUNDO. – ENCARGAR a la Dirección de Instituto de Investigación la supervisión para el cumplimiento de la ejecución del Proyecto Semillero titulado: "**Extracción de colágeno a partir de las escamas de carachama y paiche**", bajo responsabilidad de Weider Sotelo Jesus.

TERCERO. – ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información publicar la presente resolución en la página institucional de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

CUARTO. – ENCARGAR al Secretario General notificar la presente Resolución a la parte interesada y demás dependencias pertinentes de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Miguel E. Mejo Bardales
SECRETARIO GENERAL

C.c. Rectorado
VRI
VRA
DGA
OTI
interesados
Archivo